

MEJORA DE LA ESTRUCTURACIÓN, CONCENTRACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA.

08-04-1995

Ayudas

Objetivo:

Acercar el nivel asociativo de los pequeños y medianos productores, en materia de mejora de la oferta de sus productos, a las cotas existentes en la Unión Europea, subvencionando gustos, contratos o adquisiciones derivadas de la constitución, consolidación y funcionamiento administrativo de las Entidades Asociativas Agrarias y Pesqueras, Cooperativas y Sociedades de Transformación.

Concepto:

Ayudas a la mejora de la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de productos pesqueros.

Beneficiario:

Entidades Asociativas Agrarias y Pesqueras andaluzas que agrupen a pequeños y medianos productores.

Las asociaciones de estas en 2º o ulterior grado.

Base legal:

ORDEN de 4 de diciembre de 1997 (B.O.E. nº 297 de 12 de diciembre de 1997).

ORDEN de 22 de diciembre de 1997 (B.O.E. nº 11 de 13 de enero de 1998).

ORDEN de 30 de enero de 1998 (B.O.E. nº 15 de 07 de febrero de 1998).

ORDEN de 4 de diciembre de 1998 (B.O.E. nº 148 de 29 de diciembre de 1998).

DECRETO 63/1995 de 14 de marzo de 1995 (B.O.J.A de 08 de abril de 1995).

Periodo:

Con anterioridad a la ejecución de las acciones presupuestarias.

Importe:

TIPO DE AYUDA

Subvención de un 50% de los gastos de constitución y funcionamiento administrativo y contratación del personal técnico-administrativo por tres años, con las siguientes cuantías máximas:

AÑO

GERENTE

TEC. ADMINISTRATIVO

Primero

2.500.000 ptas.

1.500.000 ptas.

Segundo

2.000.000 ptas.

1.000.000 ptas.

Tercero

1.500.000 ptas.

750.000 ptas.

Subvención de 5,75 puntos de interés por los préstamos solicitados por las entidades asociativas para integrarse en entidades de 2º o ulterior grado.

Solicitud:

DOCUMENTACIÓN

Instancia solicitud dirigida al Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria. Memoria descriptiva de la actividad desarrollada por la empresa asociativa.

PLAZO

Presentación de la solicitud con anterioridad a la ejecución de las acciones presupuestarias. Las solicitudes pueden presentarse durante todo el año.

INFORMACIÓN

Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca. Oficinas Comarcales Agrarias.